





3. Carta poder mediante la cual el propietario del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite o Documento notarial en el cual el propietario otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite.	Si	N/A	2. Artículos 5 fracción III, 17, 21 y 22 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. (ARCHIVO)
4. Identificación oficial de quien acepta el poder y de quien lo otorga.	No	1	
5. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble.	Si	1	
6. Recibo de pago de derechos.	Si	N/A	
7. Recibo de pago predial.	No	1	
8. Nombre y domicilio de todos los colindantes del inmueble, para notificarles el levantamiento topográfico catastral solicitado.	SI	N/A	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

1. Solicitud de Levantamiento topográfico catastral	SI	N/A	1. Artículos 166 fracción V, 171 fracción VII y 172 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. 2. Artículos 5 fracción III, 17, 21 y 22 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. (ARCHIVO)
2. Manifestación Catastral.	Si	N/A	
3. Carta poder mediante la cual el propietario del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite o Documento notarial en el cual el propietario otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite.	Si	N/A	
4. Identificación oficial de quien acepta el poder y de quien lo otorga.	No	1	
5. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble.	Si	1	
6. Recibo de pago de derechos.	Si	N/A	
7. Recibo de pago predial.	No	1	
8. Nombre y domicilio de todos los colindantes del inmueble, para notificarles el levantamiento topográfico catastral solicitado.	SI	N/A	

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	40 min.	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	15 días hábiles.					
<b>COSTO:</b>	Conforme a la tarifa establecida en el artículo 166 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Que el ciudadano cumpla con todos los requisitos solicitados.							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Ayuntamiento Zinacantepec.				Coordinación de Catastro.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C.P. Yeni Isabel Nava Hernández					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Galeana sur			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	509	
<b>COLONIA:</b>		Bo. del Calvario		<b>MUNICIPIO:</b>	Zinacantepec		
<b>C.P.:</b>	51350	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.			



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 722	2 18 14 44	105		catastro@zinacantepec.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
	N/A			N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN QUE SITUACIONES SE NECESITA UN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO?			
RESPUESTA:	Cuando se necesita determinar los linderos del inmueble.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI NO SOY EL PROPIETARIO PUEDO REALIZAR EL TRAMITE?			
RESPUESTA:	Si, debe presentar carta poder o poder notarial, con copia de la identificación de ambas partes, de quien da el poder y de quien los acepta.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUAL ES EL COSTO DE LA CERTIFICACIÓN DEL PLANO?			
RESPUESTA:	Conforme a la tarifa establecida en el artículo 166 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No Aplica				

 ELABORÓ: Coordinador de Catastro M.A.P. Carlos López Arcos	 VISTO BUENO: Tesorera Municipal C.P. Yenil Isabel Nava Hernández	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  26/enero/2022.
--	--	---

